



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4457 /2019

ZAPALLAR,

13 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.
3. Decreto de Alcaldía N°8236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

4. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
5. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
6. DA N°4.004/2019, que programa horas extraordinarias a efectuar por funcionarios de Planta y Contrata durante el mes de agosto y Decreto 4.149/2019, que lo modifica.
7. Certificados e informes mensuales, emitidos por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual certifica que los funcionarios Antonio Molina Daine, Rubén Jerez Barrales, Juan Pablo Destuet, Juan Cristóbal Solís, Claudio Astudillo Chacana, Rankon Martínez García, Carlos Molina, Javier Pedreros, Fabián Reyes Ortega, Sebastián Chacana, Yolanda Marín Pérez, Rodrigo Navas Ugarte, Marco Morales Ureta, María Ignacia Gamboa, Andrés Oelckers Sainz, Marcos Morales Ureta, Scarlett Salinas Alvarado, Benito Urrutia Cisternas, Jorge Vergara Guajardo y Bárbara Zamorano Palacios, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
8. Certificado N°280 de fecha 5 de septiembre de 2019 e informes de gestión, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de DIMAO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
9. Certificado de fecha 4 de septiembre de 2019 e informes de gestión, emitidos por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de julio de 2019.
10. Certificados de fecha 4 de septiembre de 2019 e informes mensuales, emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios Aldo Figueroa Figueroa, Andrés Allendes Orellana y Juan Esteban Martínez Curinao, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
11. Certificados con fecha 3 de septiembre de 2019 e informe mensual, emitido por la Srta. María Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administración y Finanzas, en el cual certifica que Ana Francisca Olivares y Juan Márquez Poblete, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
12. Certificado N°23 de fecha 9 de septiembre de 2019 e informe mensual, emitido por Scarlett Salinas Alvarado, Directora de Obras (s), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

13. Certificados de fecha 4 de septiembre de 2019 e informes mensuales, emitidos por el Sr. Andrés Leiva Valencia, Director (s) Desarrollo Comunitario, en el cual certifica que los funcionarios Luis Tapia Cisternas, Patricio Silva Valencia, Elías Morales Reinos y Robert Hernández Valdebenito, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
14. Certificado del 9 de septiembre de 2019 e informe mensual, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinos Figueroa, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
15. Certificado de fecha 3 de septiembre de 2019 e informe mensual, emitidos por el Sr. Juan Cristóbal Solís, Asesor Jurídico, en el cual certifica que Nicol Jeldes, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
16. Certificado N°76 e informe mensual, emitido por el Sr. Juan Márquez Poblete, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que Pía Figueroa Cortés, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
17. Certificado de fecha 5 de septiembre de 2019 e informe mensual, emitidos por Yolanda Marín Pérez, Directora de Control (s), en el cual certifica que Gabriela Romero, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2019.
18. La exigua planta de la Municipalidad de Zapallar y la enorme cantidad de trabajo que conlleva cumplir con los fines municipales hacia la comuna, generan la necesidad de solicitar a los funcionarios la realización de trabajos extraordinarios que deben necesariamente ser compensados en dinero, no así, en tiempo, debido a que la enorme carga de trabajo se da todos los meses haciendo poco posible compensarlo de aquella forma.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de agosto de 2019, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
456		DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO	Planta	5	24	4	409,487
293		GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	Planta	5	29	17	702,384
5		MOLINA DAINE GERARDO ANTONIO	Planta	5	11	22	531,764
504		NAVAS UGARTE RODRIGO	Planta	5	26	6	472,048
404		OELCKERS SAINZ ANDRES FABIO	Planta	5	20	8	420,862
578		URRUTIA CISTERNAS BENITO ANTON	Planta	5	17	2	275,835
406		JEREZ BARRALES RUBEN ESTEBAN	Contrata	6	40	35	1,017,285
555		MORALES URETA MARCOS ANTONIO	Contrata	6	21	35	781,572
288		SOLIS LOBOS JUAN CRISTOBAL	Contrata	6	10	0	124,059
463		MARIN PEREZ YOLANDA ESTER	Planta	7	40	33	789,491
551		SALINAS ALVARADO SCARLETT CECI	Contrata	7	15	2	172,578
351		MARQUEZ POBLETE JUAN ESTEBAN	Planta	8	31	14	388,916
252		CHACANA BASAEZ SEBASTIAN ALEJA	Contrata	9	33	43	569,570
55		FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Contrata	9	40	40	592,460



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

552	FIGUEROA CORTES PIA SOLEDAD	Contrata	9	19	3	152,155
397	HERNANDEZ VALDEBENITO ROBERT A	Contrata	9	40	50	673,250
206	ROJAS NUNEZ REINALDO JAVIER	Planta	9	11	0	74,058
384	JELDES JELDES NICOL VALENTINA	Planta	10	10	0	55,698
385	OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISC	Contrata	10	29	0	161,525
472	RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO ENRIQU	Planta	10	28	0	155,956
573	ROMERO MONDACA GABRIELA ANTONI	Planta	10	3	15	116,967
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA ANDR	Contrata	11	3	10	69,819
30	VALENZUELA ESTAY ISABEL MARGAR	Planta	11	25	8	161,049
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA ALEJ	Planta	11	19	0	88,437
24	GODOY ROJAS ADRIANA DEL CARMEN	Planta	12	26	7	133,845
56	MARTINEZ GARCIA RANKON ESTEBAN	Contrata	12	5	45	229,559
41	NUÑEZ OJEDA ESTELA DEL TRANSIT	Planta	12	6	4	42,021
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER TRAN	Contrata	12	5	45	229,559
74	ALLENDES ORELLANA ANDRES FELIP	Contrata	13	5	12	64,083
407	ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO ALEJ	Contrata	13	5	48	206,783
567	BAZAES OSORIO MARIANA EVELIN	Planta	13	4	20	92,491
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN VA	Contrata	13	8	15	85,884
40	CISTERNAS PASACHE FRANCISCO RO	Planta	13	19	48	253,029
38	FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	Planta	13	35	45	293,989
213	MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	Contrata	13	8	24	121,559
414	MOLINA MONTOYA CARLOS EDUARDO	Contrata	13	5	44	190,927
91	REYES ORTEGA FABIAN MARCELO	Contrata	13	5	56	238,494
6	SECO CISTERNAS JOSE DAVID	Planta	13	17	62	301,916
35	SILVA VALENCIA PATRICIO ENRIQU	Planta	13	33	58	338,913
39	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	13	15	18	120,899
29	VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	Planta	13	29	65	353,447
10	MORALES REINOSO ELIAS DEL TRAN	Planta	14	20	0	56,985
11	NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	14	0	28	95,734
32	VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	Planta	14	38	57	303,159
7	VILCHEZ BAEZ JUAN EDUARDO	Planta	14	28	78	346,468
135	CISTERNAS CHACANA DANILO ANDRE	Planta	15	40	100	403,956

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

OTL / SEC / RH / pfc

